Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"
Asunción – Paraguay

Resolución Nº 031/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE COCINA PARA EL INERAM, A LA EMPRESA: PEREZ RAMIREZ, DIANA COMERCIAL, DISTRIBUIDORA MELODY, NEAD S.R.L. COM. & IND.

Asunción, 20 de Setiembre de 2011

VISTA:

La necesidad de Adquirir Artículos de Cocina, para el INERAM

CONSIDERANDO:

El llamado de la **Contratación Directa Nº 026/2011-31, BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS** (Adquisición de Artículos de Cocina, para el INERAM), realizado por el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" **expediente DGCP Nº 357458 del 26 de Agosto de 2011**.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

La Directora del Instituto de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
" Prof. Dr. Juan Max Boettner "

RESUELVE:

Artículo 1º Adjudicar la Contratación Directa de **INERAM**, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 a las siguientes Empresas:

Pérez Ramírez F.F.10 Gs. 53.475.- (Guaraníes Cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco.) de Abg. Lidia Lovera de Iriberri, con dirección Palma 561, RUC 80002745-0, Telf. 441.732.-

Diana Comercial F.F.10 Gs. 3.624.000.- (Guaraníes Tres millones seiscientos veinte y cuatro mil.) de Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolin, con dirección Defensores del Chaco e/Incas, Galería Saprocal B 01.02.03, RUC 522881-6, Telf. 514.567.-

Distribuidora Melody F.F.10 Gs. 1.507.220.- (Guaraníes Un millón quinientos siete mil doscientos veinte.) de Leila Ferreira de Stefani, con dirección Dr. Caballero 1401 e/ Austria, RUC 1872096-0, Telf. 673407.-

Nead S.R.L. Com. & Ind. F.F.10 Gs. 1.661.200.- (Guaraníes Un millón seiscientos sesenta y un mil doscientos.) de Nelson Edgardo Arguello Dávalos, con dirección Dr. Molinas c/ Usher Ríos, RUC 80064978-8, Telf. 503.134.-

Articulo 2º El Item Nº 6 no se adjudica por no contar con las tres ofertas mínimas tal como lo establece la Ley 2051/03 en su Art. 34 Inc. "C".

Articulo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INERAM · Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER · REPUBLICA DEL PARAGUAY

DRA. MARGARITA OJEDA DE SALINAS
Directora